



En la ciudad de Colima, Colima, siendo las 09:00 horas del día 05 de abril de 2019 se reunieron en la Sala de Cabildo, ubicado en Prof. Gregorio Torres Quintero No. 85, Colonia Centro, los integrantes de la Comisiones Conjuntas de Hacienda Municipal y Salud Pública y Grupos Vulnerables para discutir y analizar los asuntos turnados a las Comisiones para su debido dictamen y en cumplimiento en lo establecido en los artículos 101 fracción IV, 127 y 128 del Reglamento del Gobierno Municipal de Colima, con el siguiente orden del día:

1. Lista de asistencia.
2. Análisis y aprobación en su caso del dictamen para otorgar apoyo a diversas instituciones con el fin de solventar los gastos operativos que tienen en la atención que se da por su conducto a grupos vulnerables.
3. Asuntos Generales.
4. Clausura.

**Primer Punto.** Al pasar lista de asistencia, manifestaron su presencia la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez, en su carácter de secretaria de las Comisiones de Hacienda Municipal y Salud Pública y Grupos Vulnerables; los Regidores José Cárdenas Sánchez, Rodrigo Ramírez Rodríguez y la Síndico Glenda Yazmín Ochoa, todos ellos en su carácter de Secretarios de la Comisión de Hacienda Municipal; el Regidor Roberto Chapula de la Mora, en su carácter de Presidente de la Comisión de Salud Pública y Grupos Vulnerables y la Regidora Claudia Rossana Macías Becerril, en su carácter de Secretaria de la referida Comisión.

**Segundo Punto.** En uso de la voz la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez informa que para la suscripción del dictamen se turnaron tres memorándums con número S-577/2019, de fecha 19 de marzo de 2019, S-628/2019, de fecha 25 de marzo del 2019 y S-744/2019, de fecha 04 de abril del año en curso, todos suscritos por la Lic. Esmeralda Cárdenas Sánchez, Secretaria del H. Ayuntamiento. Asimismo, refiere que dichos turnos anexan los memorándums número 02-P-032/2019, 02-P-036/2019 y 02-P-045/2019, suscritos por el Lic. Salvador Cárdenas Morales, Director General de la Unidad de Enlace Administrativo de Presidencia, solicitándose se turnaran a las presentes Comisiones las solicitudes de apoyo de las instituciones que enlistan en cada uno de los memorándums.

Acto continuo, el Presidente de la Comisión de Salud Pública y Grupos Vulnerables, refiere a los miembros presentes que considera necesario revisar cada una de las peticiones remitidas a las Comisiones conjuntas para corroborar que efectivamente sean instituciones que otorguen apoyos a grupos vulnerables; por lo que se procede al estudio y análisis de cada una de las solicitudes.

Posteriormente, el Regidor José Cárdenas Sánchez, refiere que considera necesario verificar qué partida presupuestal asignará el recurso económico para el otorgamiento del apoyo a las instituciones solicitantes. En uso de la voz la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez, señala que en Sesión extraordinaria celebrada por el H. Cabildo, el 03 de enero del presente año, en el **séptimo punto** del orden de día, mismo que consta en el Acta No. 14, se autorizó por mayoría de votos el dictamen que autoriza el **Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2019**, y que derivado de los anexos del referido Presupuesto de Egresos se asigna la partida presupuestal 04-04-05-00 Ayudas Sociales a Instituciones sin fines de lucro, hasta por un monto presupuestal de \$500,000.00 (Quinientos mil pesos 00/100 M.N.); por lo que se consideró en el dictamen la autorización la asignación de recursos económicos de la partida presupuestal antes referida. Dicho lo anterior, la Regidora pone a consideración de \$499,500.00 (cuatrocientos noventa y nueve mil pesos 00/100 M.N.), para cumplir con

el compromiso de apoyo a las Instituciones Sociales. Derivado de lo anterior, la Regidora pone a consideración la propuesta del dictamen correspondiente para su debido estudio y aprobación.

.Acto seguido, se pregunta a los presentes si tienen algún comentario respecto a los asuntos turnados a la Comisión.

Por su parte, el Regidor Rodrigo Ramírez Rodríguez manifiesta que una vez analizadas las peticiones de las instituciones, la aclaración de la partida presupuesta asignada para el otorgamiento de los apoyos, considera que el dictamen propuesto por la Regidora Magdalena Harayd Ureña Pérez no requiere de cambios o modificaciones, por lo que procede a la firma del mismo, manifestando los miembros restante su conformidad con e dictamen. Finalmente, la Regidora Claudia Rossana Macías Becerril, solicita que una vez firmado el presente dictamen, se turne a Secretaría con sus anexos, con la finalidad de que sea enlistado en la siguiente Sesión Ordinaria.

**Tercer Punto.** Asuntos generales. No existe asunto que tratar por parte de los miembros de la Comisión.

**Cuarto Punto.** Clausura. Siendo las 10:30 horas, del 04 de abril de 2019, se da por terminada la reunión, firmando al calce los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

Atentamente

**LA COMISION DE HACIENDA MUNICIPAL**

Regidora **MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ**  
Secretaría de Comisión

Síndico **GLENDAYAZMIN OCHOA**  
Secretaría de Comisión

Regidor **JOSÉ CÁRDENAS SÁNCHEZ**  
Secretario de Comisión

Regidor **RODRIGO RAMÍREZ RODRÍGUEZ**  
Secretario de Comisión

**LA COMISIÓN DE SALUD PÚBLICA Y GRUPOS VULNERABLES**

Regidor **ROBERTO CHAPULA DE LA MORA**  
Presidente de la Comisión

Regidora **MAGDALENA HARAYD UREÑA PÉREZ**  
Secretaría de Comisión

Regidora **CLAUDIA ROSSANA MACÍAS BECERRIL**  
Secretaría de Comisión

MHUP/mbgm